

Plan Re-Activa Rehabilita

CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA REHABILITAR VIVIENDAS EN MUNICIPIOS DE MENOS DE 20.000 HABITANTES

Destinatarios

Personas de hasta 45 años que quieran rehabilitar su vivienda

Cuantía: El importe máximo de subvención por solicitud no podrá superar el 80% del coste total de la obra ni la cantidad de diez mil euros (10.000,00 euros).

OBRAS SUSCEPTIBLES DE ESTAS AYUDAS:

- **Actuaciones de consolidación de elementos estructurales (cimentación, soporte, vigas, forjados o muros de carga, entre otros).**
- **Actuaciones de mejora del aislamiento térmico y acústico de los espacios habitables (fachadas, medianeras, cubiertas, falsos techos y solados).**
- **Instalación de sistemas de climatización y ventilación.**
- **Mejora de las condiciones de estanqueidad.**
- **Adaptación a personas con discapacidad.**
- **Actuaciones para disminuir o prevenir gas radón en las viviendas.**

Plazo de presentación :Hasta el 30 de noviembre de 2020

Solicitudes: vía telemática, a través de la sede electrónica de la Diputación
<http://sede.dip-caceres.es>

<https://xn--campoarauelo-hhb.org/2020/06/04/ayudas-diputacion-re-activa-rehabilita/>

BASES: BOP 26/05/2020

INFORMACIÓN AGENCIA DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL

TFNOS: 616 01 40 29 619 51 30 57 606 14 52 86

(Purificación Morgado, M^a Azucena Miranda, Elena Borrego)